



LA "OBJECCIÓN DE CONCIENCIA" EN LAS CIENCIAS BIOMÉDICAS

ÉTICA Y BIOÉTICA VETERINARIA

RUBEN RIVAS MARÍN.

La "objección de conciencia" en las ciencias biomédicas

Es un tema con numerosas implicaciones éticas, sociales y jurídicas, por lo que ha sido motivo de discusión respecto del ejercicio profesional del farmacéutico, responsable tanto de acciones como de omisiones, igual que cualquier otro profesional.

Objeción de conciencia en diferentes actuaciones profesionales de farmacéuticos y/o bioquímicos y médicos

Si la actuación que se pide al farmacéutico es contraria a su conciencia, éste debe partir preguntándose: ¿estoy obligado a llevarla a cabo? Para un sector de los farmacéuticos, la dispensación de anticonceptivos es una obligación que no conoce excepción si está prescrita por una receta porque (a) el médico reconoce que esta especialidad farmacéutica

El farmacéutico y el bioquímico "de hospital" y la objeción de conciencia

Cuando existen intereses públicos, se admite la capacidad de la autoridad para imponer las condiciones indispensables que aseguren la satisfacción de esos intereses.

El farmacéutico y el Bioquímico "en investigación" y la objeción de conciencia

Corresponde analizar aquí las acciones que llevan a cabo farmacéuticos y bioquímicos en la industria, laboratorios o universidades, orientadas hacia la búsqueda de principios o sustancias novedosas, farmacológicamente activas, y de procedimientos tecnológicos para obtener mejores formas farmacéuticas.